

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que va a adoptar para garantizar el control del cumplimiento de la legalidad en las entidades de gestión de los derechos reconocidos en la Ley de Propiedad Intelectual, especialmente la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), para su debate en el próximo Pleno.

Madrid, 8 de Julio de 2011

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sociedad General de Autores y Editores (en adelante, SGAE) es una entidad de gestión colectiva de los derechos de propiedad intelectual, creada con el objetivo de proteger estos derechos y repartir la remuneración de los autores por la utilización de sus obras. Su actividad, como tal, responde a la regulación establecida en el *Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia*, en el que se establece que las entidades de gestión de los derechos establecidos en esta Ley, no podrán tener ánimo de lucro y, en virtud de la autorización, podrán ejercer los derechos de propiedad intelectual confiados a su gestión y tendrán los derechos y obligaciones establecidos en esta norma.

El pasado 1 de julio, la Guardia Civil, a instancias de la Fiscalía Anticorrupción, inició un registro en la sede de la SGAE, en el marco de una investigación por los presuntos delitos de desviación de fondos y apropiación indebida, que se saldó con varias detenciones, entre ellas la del Presidente de la SGAE, Eduardo Bautista. Del auto dictado por el Juzgado Central de Instrucción Nº 5 de la Audiencia Nacional (D. Previa 90/2010), de 4 de julio de 2011, se deduce que el desvío de fondos en la SGAE se llevó a cabo mediante una compleja trama empresarial "parasitaria".

Independientemente de la instrucción judicial en marcha, queda en evidencia que diferentes departamentos ministeriales han podido eludir sus responsabilidades en la supervisión y control de la actividad de esta entidad.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

En concreto, el Ministerio de Cultura debe explicar si ha ejercido correctamente el deber de vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones y requisitos establecidos en la Ley de Propiedad Intelectual por parte de las entidades de gestión de derechos, que le encomienda dicha norma, en su artículo 159. Una omisión que sería aún más preocupante, teniendo en cuenta que, en enero de 2010, la Ministra de Cultura recibió un escrito de los trabajadores de la SGAE solicitando la intervención del Ministerio en el grupo de empresas de la entidad "mediante las auditorias externas e independientes".

A raíz de la mencionada instrucción judicial también hemos conocido que el Ministerio de Industria ha concedido diversas subvenciones y créditos a proyectos relacionados con la SGAE, sin que se conozca el control a los que han sido sometidos.

Asimismo, la Vicepresidencia Tercera parece no haber atendido a los sucesivos informes de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y de Calidad de los Servicios, en los que se advertía de problemas de transparencia en el Sistema de Gestión Colectiva de los derechos de propiedad intelectual.

Tampoco la Vicepresidencia Segunda reaccionó tras conocer el informe de diciembre de 2009 de la Comisión Nacional de la Competencia, en que alertaba de los problemas derivados de la posición monopolística de las entidades de gestión de derechos.

Podemos estar, por tanto, ante una serie de fallos y omisiones en cadena de los mecanismos de supervisión y control que el Gobierno tiene disponibles. Son varios los departamentos ministeriales que tienen responsabilidades en esta vigilancia y, por ello, las explicaciones corresponden, no a un solo ministerio, sino al conjunto del Gobierno.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que va a adoptar para garantizar el control del cumplimiento de la legalidad en las entidades de gestión de los derechos reconocidos en la Ley de Propiedad Intelectual, especialmente la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE).